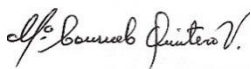


CONSTANCIA. Octubre 04 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso con escrito del Procurador.

Rad. 2017-176 -Revisión Interdicción.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, octubre cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2017-00176-00 (Revisión Interdicción)

Agréguese al presente expediente el escrito anterior radicado el 03-10-2023 por el Procurador 217 judicial 1, y téngase en cuenta en su momento legal oportuno, esto es, para el señalamiento de la fecha para la audiencia de que trata el artículo 56 de la ley 1996 de 2019.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 167 el 05 de octubre 2023.  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
--